

IQUIQUE, 09 de marzo del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 0389.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Decreto Exento N° 1312 del 15.07.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.

c.- El Memorando N° 020 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 27.02.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Rectoría** a la estudiante de la carrera TNS Administración y Gestión de Personal, código 2295, Srta. Carol Gloria Araya Saldías, Rut [REDACTED] correspondiente al 100% del Arancel Carrera del Año Académico 2015.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos 2015.
MVP/SEG/ccc



MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrectora Académica
En representación del Rector



11 MAR 2015

